



CONANI

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

**“ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE CONANI-CCC-CP-2020-0012
CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE CARNES PARA CONSUMO DE LOS
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ALBERGADOS EN LOS HOGARES DE PASO DE
LA INSTITUCION ”**

El Comité de compras y Contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación 543-12; el Comité está compuesto por:

- Máxima Autoridad representado por el Sr. Marcelino Ramírez.
- Departamento Jurídico representado por la Sra. Aly Q .Peña.
- Departamento Administrativo-Financiero representado por el Sr. Carlos Fuentes.
- Departamento de Planificación, representado por la Sra. Daysi García.
- Oficina de Acceso a la Información (OAI), representada por la Sra. Rossy Acosta.

El Sr. **Marcelino Ramirez**, representando la Máxima Autoridad, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.
4. Designación de los Peritos o Departamento que verificarán las propuestas técnicas y económicas.

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones, el Comité de Compras y Contrataciones resoluto lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Procedimiento de Selección que es una Comparación de Precios, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.

SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** al personal del Dpto. Administrativo y el Depto. Salud y Nutrición, quienes verificarán que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "RA" and "JGP".

CUARTO: Apodera y Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el Procedimiento, la elaboración de la Convocatoria.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veinte (2020).



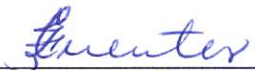
Marcelino Ramirez

Representando la Máxima Autoridad



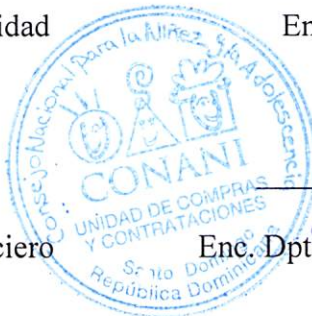
Aly Q. Peña

Encargada del Dpto. Jurídico



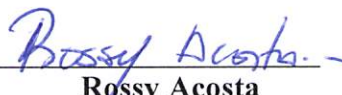
Carlos Fuentes

Director Administrativo y Financiero



Daysi García

Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo



Rossy Acosta

Oficina de Acceso a la Información, (OAI).